



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO ALICANTE

6183 RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PROVINCIA DE ALICANTE, LÍNEA 1 "COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL 2024".

ANUNCIO

Por Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca de fecha 29 de julio de 2024, relativo a la concesión de subvenciones para la promoción turística de la Costa Blanca, en la convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia de Alicante, **Línea 1. "Comunicación y Marketing Digital"** se ha dispuesto lo que, en los particulares de interés, a continuación, se transcribe:

"(...)

Primero: Conceder por un importe total de 239.343,46 €, a los Municipios de la Provincia de Alicante, que se relacionan a continuación, en el marco de la Convocatoria de concesión de Ayudas –Línea 1-, financiación de los gastos derivados de "Comunicación y marketing digital", publicada en el B.O.P. número 77 de fecha 23 de abril de 2024, el importe siguiente:

EXPDTE.	ENTIDAD	PRESUP.	OBJETO SUBVENCIÓN	SUBV.	%
138/2024	Ayuntamiento de Relleu	3.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.850,00	95,00%
143/2024	Ayuntamiento de Alfafara	3.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.850,00	95,00%
144/2024	Entidad Local Menor Llosa de Camacho	1.500,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	1.425,00	95,00%
158/2024	Ayuntamiento de Tárbena	3.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.850,00	95,00%
160/2024	Ayuntamiento de Muro de Alcoy	3.350,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	3.000,00	89,55%
165/2024	Ayuntamiento de Rojales	3.751,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	3.000,00	79,98%
174/2024	Ayuntamiento de Balones	3.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.850,00	95,00%
177/2024	Ayuntamiento de Aigües	3.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.850,00	95,00%



EXPDTE.	ENTIDAD	PRESUP.	OBJETO SUBVENCIÓN	SUBV.	%
178/2024	Ayuntamiento de Beneixama	2.634,90	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.503,16	95,00%
181/2024	Ayuntamiento de Hondón de las Nieves	3.000,03	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.700,03	90,00%
188/2024	Ayuntamiento de Castalla	3.750,72	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	3.000,00	79,98%
189/2024	Ayuntamiento de Benillup	3.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.850,00	95,00%
198/2024	Ayuntamiento de Villena	1.034,55	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	775,92	75,00%
200/2024	Ayuntamiento de Polop	3.200,00	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	2.880,00	90,00%
203/2024	Ayuntamiento de Benigembla	3.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.850,00	95,00%
205/2024	Ayuntamiento de Benifato	2.999,19	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.849,24	95,00%
209/2024	Ayuntamiento de El Castell de Guadalest	2.660,51	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.527,49	95,00%
222/2024	Ayuntamiento de Benimassot	3.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.850,00	95,00%
224/2024	Ayuntamiento de Xixona	3.000,00	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	2.700,00	90,00%
228/2024	Ayuntamiento de Cocentaina	3.025,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.722,50	90,00%
231/2024	Ayuntamiento de Callosa d'Ensarriá	3.025,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.722,50	90,00%
234/2024	Ayuntamiento de Beniarrés	3.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.850,00	95,00%
237/2024	Ayuntamiento de Xaló	3.000,00	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	2.700,00	90,00%
238/2024	Ayuntamiento de Penàguila	4.499,99	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	3.000,00	66,67%
239/2024	Ayuntamiento de Almoradí	2.665,63	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.265,79	85,00%
242/2024	Ayuntamiento de Petrer	3.968,80	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.976,60	75,00%
245/2024	Ayuntamiento de Campo de Mirra	3.300,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	3.000,00	90,91%
248/2024	Ayuntamiento de Jávea	3.210,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.728,50	85,00%
249/2024	Ayuntamiento de Albatera	1.778,70	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	1.600,83	90,00%
252/2024	Ayuntamiento de Mutxamel	1.930,22	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	1.640,69	85,00%
255/2024	Ayuntamiento de Los Montesinos	1.863,40	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	1.677,06	90,00%
257/2024	Ayuntamiento de La Cañada	3.000,00	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	2.850,00	95,00%
258/2024	Ayuntamiento de Benissa	7.391,77	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	3.000,00	40,59%
261/2024	Ayuntamiento de Benejúzar	2.939,09	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.645,19	90,00%



EXPDTE.	ENTIDAD	PRESUP.	OBJETO SUBVENCIÓN	SUBV.	%
263/2024	Ayuntamiento de Busot	3.149,00	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	2.834,10	90,00%
264/2024	Ayuntamiento de El Poble Nou de Benitatxell	1.210,00	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	1.089,00	90,00%
267/2024	Ayuntamiento de Catral	2.988,70	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.689,83	90,00%
271/2024	Ayuntamiento de Altea	3.763,71	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	3.000,00	79,71%
275/2024	Ayuntamiento de Guardamar del Segura	2.580,16	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.322,15	90,00%
279/2024	Ayuntamiento de El Campello	4.005,10	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico y Campañas de promoción tca en RRSS. Sostenibilidad y accesibilidad del destino	3.000,00	74,90%
281/2024	Ayuntamiento de El Verger	3.297,25	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.967,53	90,00%
295/2024	Ayuntamiento de Benimantell	3.000,00	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	2.850,00	95,00%
299/2024	Ayuntamiento de Senija	2.998,38	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.848,47	95,00%
302/2024	Ayuntamiento de Famorca	3.000,00	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	2.850,00	95,00%
303/2024	Ayuntamiento de La Vall de la Gallinera	3.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.850,00	95,00%
305/2024	Ayuntamiento de Agres	3.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.850,00	95,00%
316/2024	Ayuntamiento de Benidorm	3.057,28	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	1.528,64	50,00%
319/2024	Ayuntamiento de Sant Joan D'Alacant	1.210,00	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	1.028,50	85,00%
321/2024	Ayuntamiento de Benasau	3.388,00	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	3.000,00	88,55%
326/2024	Ayuntamiento de La Nucía	3.477,54	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	3.000,00	86,27%
329/2024	Ayuntamiento de Torremanzanas	3.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.850,00	95,00%
330/2024	Ayuntamiento de Elda	2.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	1.000,00	50,00%
332/2024	Ayuntamiento de Monóvar	3.603,54	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	3.000,00	83,25%
333/2024	Ayuntamiento de Alcalalí	3.327,50	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	3.000,00	90,16%
334/2024	Ayuntamiento de Biar	3.200,45	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.880,41	90,00%
337/2024	Ayuntamiento de Beniardá	2.988,70	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.839,27	95,00%
338/2024	VisitElche	3.975,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	1.987,50	50,00%
355/2024	Ayuntamiento de San Miguel de Salinas	3.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.700,00	90,00%



EXPDTE.	ENTIDAD	PRESUP.	OBJETO SUBVENCIÓN	SUBV.	%
360/2024	Ayuntamiento de Torrevieja	6.158,49	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	3.000,00	48,71%
363/2024	Ayuntamiento de Finestrat	3.630,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico y Campañas de promoción tca en RRSS. Sostenibilidad y accesibilidad del destino	3.000,00	82,64%
366/2024	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	5.989,50	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.994,75	50,00%
368/2024	Ayuntamiento de Granja de Rocamora	3.430,35	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	3.000,00	87,45%
369/2024	Ayuntamiento de L'Alqueria D'Asnar	3.000,80	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.850,76	95,00%
372/2024	Ayuntamiento de Alcoy	4.356,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico y Campañas de promoción tca en RRSS. Sostenibilidad y accesibilidad del destino	2.178,00	50,00%
375/2024	Ayuntamiento de Monforte del Cid	1.092,63	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	983,37	90,00%
382/2024	Ayuntamiento D'Agost	3.595,79	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	3.000,00	83,43%
383/2024	Ayuntamiento de Daya Vieja	3.327,50	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	3.000,00	90,16%
391/2024	Ayuntamiento de Salinas	3.000,00	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	2.850,00	95,00%
393/2024	Ayuntamiento de Pego	3.129,94	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.816,95	90,00%
394/2024	Ayuntamiento de Dolores	3.300,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.970,00	90,00%
395/2024	Ayuntamiento de Millena	3.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.850,00	95,00%
396/2024	Ayuntamiento de Confrides	3.000,00	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	2.850,00	95,00%
397/2024	Ayuntamiento de Benimarfull	3.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.850,00	95,00%
399/2024	Ayuntamiento de Tibi	3.000,00	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	2.850,00	95,00%
403/2024	Ayuntamiento de Parcent	3.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.850,00	95,00%
407/2024	Ayuntamiento de Rafal	2.964,50	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	2.668,05	90,00%
416/2024	Ayuntamiento de Daya Nueva	2.970,67	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.822,14	95,00%
429/2024	Ayuntamiento de Lorcha	3.000,00	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	2.850,00	95,00%
446/2024	Ayuntamiento de Callosa del Segura	2.964,50	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.668,05	90,00%
449/2024	Ayuntamiento de Jacarilla	3.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.700,00	90,00%
459/2024	Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi	3.300,88	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.805,75	85,00%



EXPDTE.	ENTIDAD	PRESUP.	OBJETO SUBVENCIÓN	SUBV.	%
466/2024	Ayuntamiento de San Fulgencio	1.724,06	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	1.551,66	90,00%
472/2024	Ayuntamiento de Santa Pola	5.872,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico y Campañas de promoción tca en RRSS. Sostenibilidad y accesibilidad del destino	3.000,00	51,09%
479/2024	Ayuntamiento de Onil	2.959,05	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.663,15	90,00%
481/2024	Ayuntamiento de Algueña	2.990,59	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.841,07	95,00%
486/2024	Ayuntamiento de Algorfa	3.872,00	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	3.000,00	77,48%
488/2024	Ayuntamiento de Calp	7.211,60	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	3.000,00	41,60%
489/2024	Ayuntamiento de Sax	1.608,73	Campañas de promoción turística en RRSS, proyectando sostenibilidad y accesibilidad del destino	1.447,86	90,00%
493/2024	Ayuntamiento de Pilar de la Horadada	4.356,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	3.000,00	68,87%
503/2024	Ayuntamiento de Crevillent	4.000,00	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	3.000,00	75,00%
522/2024	Ayuntamiento de Gaianes	3.079,99	Edición, impresión y traducción de material promocional turístico	2.926,00	95,00%

Segundo: Desestimar las solicitudes formuladas por los siguientes Entidades por los motivos que asimismo se indican:

EXPDTE.	ENTIDAD	MOTIVO.
527/2024	Ayuntamiento de Quatretondeta	Desestimar: Presentación fuera de plazo
529/2024	Ayuntamiento de La Vila Joiosa	Desestimar: Presentación fuera de plazo
541/2024	Ayuntamiento d'Alcoleja	Desestimar: Presentación fuera de plazo

Tercero: Disponer a favor de los Municipios indicados en el apartado primero de la presente propuesta de resolución, las cantidades máximas para cada una de ellas por un global de 239.343,46 €, en concepto y porcentaje indicado en el apartado segundo de la presente propuesta de resolución, con cargo a la aplicación 2024/432/4620000 del vigente presupuesto del organismo Autónomo.

Cuarto: Minorar el gasto autorizado por un importe de 10.656,54 €.

Quinto: Las subvenciones se harán efectivas a los beneficiarios, previa presentación de la documentación que se indica a continuación, no pudiendo exceder en ningún caso del **31 de octubre de 2024**:

1. Modelo 1-A debidamente cumplimentado, en el que se hará constar la aplicación de la subvención concedida con referencia a los gastos realizados y los recursos obtenidos, adjuntando la "Declaración Responsable de Cumplimiento de Objetivos".

De conformidad con el artículo 31.2 de la LGS, se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de



justificación determinado en las bases específicas, convenio o resolución de concesión.

La presentación de la justificación de toda la documentación solicitada se realizará **obligatoriamente** vía **Telemática**, de la siguiente forma:

- **Telemática:** Los Ayuntamientos, presentarán sus justificaciones de gastos, acompañados de la inserción de la justificación del uso de la marca Costa Blanca. La documentación presentada en sede electrónica deberán ser documentos electrónicos públicos administrativos o copias auténticas de documentos electrónicos públicos administrativos o privados; se tramitarán por la Sede Electrónica del Patronato de Turismo Costa Blanca o en cualquiera de las formas que se indican en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro de los plazos previstos, acompañando una instancia genérica, suscrita por el representante de la entidad.

No se admitirá la presentación de la justificación a través del correo electrónico.

No se concederán prórrogas para la presentación de la justificación. El incumplimiento de dicho plazo determinará la exclusión de la convocatoria.

2. *Certificaciones emitidas por la Agencia Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativas de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en el caso de no haber autorizado a este Organismo Autónomo a su consulta telemática.*

3. *Acreditar la inclusión de la marca Costa Blanca en la actividad subvencionada.*

La justificación de gastos que no reúnan los requisitos exigidos en los apartados anteriores deberá ser subsanada por la entidad, se requerirá electrónicamente al interesado para que en un plazo de 10 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciere se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. De no subsanar a la conclusión del plazo señalado, se entenderá que desiste de su solicitud de subvención y así se indicará en el requerimiento.”

Contra el presente acto de concesión y desestimación de subvenciones, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer:

- Recurso potestativo de reposición ante el órgano autor del acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en Boletín Oficial de la provincia de Alicante. Su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



- O bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a su publicación en Boletín Oficial de la provincia de Alicante.

Advirtiéndolo que tales recursos no suspenden la ejecución del acto notificado, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Alicante, a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA